



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 3 de noviembre de 2003 - Número 13 Página 227 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 3 de noviembre de 2003**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Ramales el curso 2004-2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/4300-0009]	229
02.-	Interpelación relativa a criterios sobre la normativa que permita la aplicación del artículo 29.2 de la LOCE, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/4100-0004]	234
03.-	Pregunta relativa a inicio de las obras correspondientes a la sección 4, servicio 03, programa 513A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/5100-0036] [Pospuesta]	
04.-	Pregunta relativa a obras no iniciadas correspondientes a la sección 4, servicio 03, programa 513A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/5100-0037] [Pospuesta]	
05.-	Pregunta relativa a obras no iniciadas correspondientes a la sección 4, servicio 04, programa 441A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/5100-0038]	
06.-	Pregunta relativa a inicio de las obras correspondientes a la sección 4, servicio 04, programa 441A, concepto 601, del Presupuesto de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 30, de 14.10.2003). [6L/5100-0039] [Pospuesta]	
07.-	Pregunta relativa a actividades puestas a disposición de los jóvenes en el Otoño Juvenil, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0049]	239

**Página**

08.-	Pregunta relativa a albergues puestos a disposición para realizar las actividades del Otoño Juvenil, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0050]	239
09.-	Pregunta relativa a jóvenes inscritos para realizar las actividades del Otoño Juvenil, presentada por D <sup>a</sup> . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0051]	239
10.-	Pregunta relativa a jóvenes que se han quedado fuera de las actividades del Otoño Juvenil, presentada por D <sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0052]	239
11.-	Pregunta relativa a presentación del plan de instalaciones deportivas que prevé la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, presentada por D <sup>a</sup> . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0053]	239

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Buenas tardes Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

La Sra. Secretaria dará lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Cantabria, por el que proclama Diputado a D. José Manuel Igual Ortiz.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La Junta Electoral de Cantabria en su sesión del día de hoy adoptó el siguiente acuerdo:

Punto segundo: Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular D. Jaime del Barrio Seoane y correspondiente sustitución.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2003, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de D. Jaime del Barrio Seoane, proclamado Diputado electo en las elecciones al Parlamento de Cantabria, de 25 de mayo de 2003, por la lista del Partido Popular; de renuncia al escaño de Diputado, y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 17 de marzo de elecciones al Parlamento de Cantabria.

Visto el acta de proclamación de candidatos electos a Diputados en las elecciones al Parlamento de Cantabria celebradas el 25 de mayo de 2003, en la que figura que D. Jaime del Barrio Seoane ocupa el puesto número 9 de la lista del Partido Popular.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Cantabria en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2003, por el que proclamó Diputada electa a Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón, candidata número 20 de la lista del Partido Popular en las indicadas elecciones del 25 de mayo de 2003, en sustitución de D. Pedro José Nalda Condado.

Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral Provincial para las elecciones a Diputado del Parlamento de Cantabria que se celebraron el citado día 25 de mayo de 2003, correspondiente al Partido Popular en la que consta que D. José Manuel Igual Ortiz figura en el puesto número 21. Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 29 de abril de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el

número 2 del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, se acuerda:

Primero. Proclamar Diputado del Parlamento de Cantabria a D. José Manuel Igual Ortiz, candidato número 21 de la lista del Partido Popular, en sustitución de D. Jaime del Barrio Seoane que ha renunciado a su escaño.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a D. José Manuel Igual Ortiz, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7 del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y a D. Jaime del Barrio Seoane.

Santander, 31 de octubre de 2003.

El Presidente, D. Francisco Martínez Cimiano.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación se procederá al cumplimiento del requisito previsto en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 18 del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Ruego al Sr. Diputado que se acerque hasta el lugar preparado al efecto.

Sr. D. José Manuel Igual Ortiz ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Le deseo éxitos en su trabajo parlamentario.

La Mesa del Parlamento oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 31 de octubre de 2003, a solicitud del Sr. Rodríguez Argüeso, ha acordado posponer para próxima sesión las preguntas números 36, 37, 38 y 39, incluidas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día.

~~Punto número 1: Debate y votación de la proposición no de Ley, relativa a impartir la enseñanza secundaria obligatoria en Ramales el curso 2004 y 2005, presentada por el Grupo~~

Parlamentario Popular.

Debate del artículo 162 del Reglamento. Corresponde un turno de defensa de la proposición no de Ley al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hoy traemos a debate en este Parlamento una propuesta de resolución analizada ya anteriormente en la anterior legislatura. Y ya también en esta legislatura, preguntamos por los centros de enseñanza obligatoria, concretamente por los CEO. En ese momento la Consejera no nos contestó, simplemente nos dijo que estaba pensando sobre la posibilidad de la creación de esos centros.

Posteriormente en la comparecencia en Comisión para explicar los planes y proyectos, tampoco concretó ni explicó si pensaba crear los centros de enseñanza obligatoria y en dónde los pensaba crear.

Ante estos datos y haciendo una oposición constructiva, hemos registrado esta proposición no de Ley, que parece-a la vista de la información en la prensa- que ha servido para que la Consejera anuncie que va a poner en marcha un centro de enseñanza obligatoria en Ramales.

Pero esos anuncios, Señorías, hay que hacerlos aquí en sede parlamentaria y en primer lugar. Y esto lo comento a modo de introducción, no solamente porque lo crea el Grupo Popular, sino porque también -y aquí me voy a referir a sus palabras- lo dijo el Consejero de Presidencia el 30 de septiembre.

Y digo textualmente, decía: "Nosotros, y a mí personalmente que me merece un gran respeto la institución del Parlamento, creo que lo que se diga en el Parlamento obviamente está por encima de cualquier otra declaración que se pueda hacer en un momento dado, o ante medios de comunicación, o en otro foro absolutamente distinto que ante la institución que representa la legitimidad democrática superior en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y de la que además derivan todas las demás instituciones, tanto el Presidente del Gobierno, como el Consejo de Gobierno, etc..."

Por ello, nos parece que es muy pertinente aprobar esta propuesta de resolución en esta Cámara. Y precisamente para poder ofrecer las mismas oportunidades a todos los alumnos. Y para ello, se deben tomar medidas singulares en algunas

zonas rurales de Cantabria, como por ejemplo la Comarca del Alto Asón.

En estos momentos existen nuevos centros de primaria que imparten el primer ciclo de secundaria; concretamente en Liérganes, Ramales de la victoria, Hoz de Anero, Puente Nansa, La Cavada, Soba, Mataporquera, Polientes y San Pantaleón de Aras.

En todos estos lugares debe ofrecerse una solución para que los alumnos puedan cursar la etapa de secundaria obligatoria en un solo centro, y así esa etapa se platee como un proyecto pedagógico global de toda la etapa.

Hoy nos ocupamos del Alto Asón con una propuesta -como les decía- constructiva y en positivo, para que realmente pueda ser aprobada, y estoy seguro que puede ser aprobada, por todos los Grupos de esta Cámara.

La permanencia de los alumnos de secundaria en la zona de Ramales, está justificada por las características especiales de la comarca, que necesita servicios educativos propios, horarios adaptados a la orografía, por no hablar del desarraigo social y familiar que supone para estas comunidades el desplazamiento de los niños.

Por ello, parece oportuno que los alumnos de Ramales, Soba, Arredondo y Ruesga, puedan cursar los estudios de la enseñanza secundaria obligatoria en un centro de Ramales de la Victoria. Y así dar cumplimiento a las necesidades de escolarización solicitadas por las asociaciones de padres de los colegios de Soba y Ramales y por los alcaldes de la Comarca.

En el curso 2002-2003 y me imagino que los datos no variarán mucho en el curso 2003-2004- en el colegio público Príncipe de Asturias de Ramales, cursaban sus estudios 279 alumnos: de los cuales 61 eran de infantil, 146 de primaria y 72 en el primer ciclo de secundaria, repartidos en un total de 15 grupos.

En el Colegio Público Jerónimo Pérez Sainz de la Maza, en Quintana, en Soba, lo cursaban 111 alumnos repartidos en 10 grupos, y son 20 de infantil, 65 de primaria y 26 de secundaria.

En concreto, en secundaria -que es aquí lo que nos ocupa- tendríamos aproximadamente de 45-50 alumnos por cada uno de los cursos, y por lo tanto suficientes como para tener un centro de secundaria que pudiera impartir toda la etapa.

Los ayuntamientos -como decía ante- de Ramales, Ruesga, Arredondo y Soba, han propuesto la creación de un centro en Ramales. El Partido

Popular propone que en el curso 2004-2005 se pueda cursar el segundo ciclo de secundaria. Y eso será posible, bien haciendo un instituto, bien haciendo un instituto de enseñanza obligatoria -que es lo que proponía el Grupo Socialista en la pasada legislatura- o ampliando las instalaciones del centro actual y creando un centro de infantil, primaria y secundaria o lo que llamamos un CEO.

Éste era uno de nuestros compromisos electorales para ponerle en marcha a partir de esta legislatura para el curso 2004-2005. Y esta propuesta de resolución esperamos -como decía al principio- contar con el apoyo de todos los Grupos por varias razones.

En primer lugar, porque es un apoyo a la zona rural para ofrecer igualdad de oportunidades. En segundo, porque como he comentado antes, hay el suficiente número de alumnos entre los dos colegios como para justificar la etapa. En tercero, porque es una reivindicación solicitada por los ayuntamientos y por todos los Grupos Políticos y las asociaciones de padres.

Cuarta razón, porque hay alumnos que tardan tres cuartos de hora o una hora en desplazarse, y para los alumnos de 12 años sería excesivo. Ahora lo están haciendo los alumnos de 14 años, pero si la etapa se hiciera en Ampuero, pues sería excesivo ese tiempo.

Quinto, porque no puede continuar la situación actual -como decía antes- en los restantes centros desde el punto de vista pedagógico, y en algún momento habrá que resolverlo.

Y sexto, en el medio rural -y esto lo hemos comentado ya otras veces- a veces hay que tomar y es necesario tomar medidas de discriminación positiva; es decir, poner más dinero para quien más lo necesita.

Por todas estas razones, estoy convencido que todos los Grupos de esta Cámara apoyarán esta proposición de resolución. Espero que los Grupos Socialista y Regionalista no se escuden hablando del pasado. Ustedes son Gobierno y deben explicar e impulsar las acciones que piensan desarrollar en esta legislatura. Y deben de hacerlo aquí en el Parlamento, que es donde realmente se explican los proyectos que se van a desarrollar.

Ustedes han hecho una coalición para gobernar, según han dicho -espero que eso sea cierto- espero que eso no sea otra mentira. Y por tanto, no para hacer oposición. Este asunto fue ya -como les decía- debatido en la legislatura anterior, concretamente el 29 de abril de 2002. Y el anterior Gobierno realmente lo que proponía y lo que planteaba y lo que planteó así a todos los alcaldes,

era crear un centro de enseñanza obligatoria en la zona.

Y por tanto, termino Sr. Presidente, pidiendo el apoyo de todos los Grupos para que en el 2004-2005 pueda estar en funcionamiento ese centro de enseñanza obligatoria en Ramales y de solución a las necesidades de escolarización de toda la comarca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Nos pide el Grupo Popular hoy, que instemos al Gobierno a que tome las medidas necesarias y se pueda impartir la etapa de enseñanza secundaria obligatoria en Ramales durante el curso 2004-2005.

Bueno, yo la verdad es que lo primero que quería de nuevo desde esta Tribuna, felicitar al Gobierno, porque hasta ahora el cien por cien de las iniciativas que han venido a esta Cámara, instan al Gobierno a que haga lo que está haciendo.

Yo, la verdad es que le felicitaría, pero también...!Ojo! Porque claro, si la oposición nos está diciendo continuamente que hagamos lo que estamos haciendo; también es como para pensarlo, igual estamos haciendo algo mal, pero desde luego yo creo que es un motivo de felicitación.

La iniciativa de hoy es un ejemplo más de este tema. Se insta al Gobierno a que lleve a cabo lo que viene haciendo desde que tomó posesión: conseguir que los alumnos de la zona de Ramales y de Soba, también de Arredondo y de Ruesga, no tengan que ir a otro sitio y puedan estudiar en Ramales.

No solo es así, sino que la propia Consejera lo ha anunciado el otro día recientemente a los padres y a los alcaldes de la zona, y desde luego no lo ha hecho -creo yo Sra. Consejera- por la iniciativa del Partido Popular. Se viene trabajando desde julio, no se hace de la noche a la mañana. No hay nada que instar.

Pero es que esta iniciativa sinceramente, y se lo digo con todo afecto, es un ejemplo clarísimo de hipocresía política. Porque hay que recordar que éste

no es un tema nuevo en el Parlamento, éste no es tema nuevo como ha dicho también -de pasada, pero lo ha dicho- el Portavoz del Grupo Popular.

Ya se ha debatido aquí y algunos ya han expuesto su postura en este Parlamento. En el Pleno de esta Cámara de 29 de abril de 2002, se le preguntó al Gobierno, a la entonces Consejera de Educación, precisamente por la construcción del Instituto de Ramales. Y se dieron unas razones similares a las que se están dando ahora en esta proposición. Yo creo que incluso deben de estar hasta copiadas, aunque en aquél caso estaban más desarrolladas en la pregunta que se hacía.

Pues bien, el Gobierno contestó. Y contestó que el tema no era prioritario, porque había otras zonas antes: Torrelavega, no sé qué, no sé cuánto. Que había que implantar la LOGSE con flexibilidad y admitiendo excepciones, que no había alumnos en Ramales; hoy se dan unas cifras, entonces se hablaba de 23 en Ramales y 13 en Soba, previsión para 2002-2003: 28 en Ramales y 10 en Soba. Que no se justificaba un instituto en Ramales-

Se decía textualmente: "Vamos a pararnos a pensar en la evolución demográfica de la zona de Ramales y de Soba, dado que existen instalaciones en este momento, vamos a tomarnos un respiro. Al amparo de la nueva Ley de Calidad -se decía- existen distintas opciones y distintas posibilidades para responder a la escolaridad, estamos hablando de la posibilidad de centros integrados, estamos hablando de la posibilidad de ampliaciones de los institutos, estamos hablando, no necesariamente de hacer un nuevo instituto para 35, para 45 o incluso para 55 alumnos".

Eso se decía. Resumiendo, que no había instituto para Ramales, que no era prioritario, que no era necesario. Yo no voy a entrar en los razonamientos de aquella postura. Sinceramente supongo yo que habría razonamientos fundados y que tendrían su fuerza, que tendrían su fundamento, sus razonamientos.

Pero sí que era una auténtica postura del Partido Popular expuesta en esta Cámara. Lo cierto es que el Partido Popular no consideraba necesario un instituto en Ramales. Y sin embargo ahora se insta de una manera perentoria, urgente a que se lleve a cabo sin dilación.

Pues bien, se va a llevar, pro eso hablaba yo de hipocresía, y por eso vamos a rechazar esta proposición. Porque aquí no se trata de decir -como están ustedes transmitiendo- y si viniera así la proposición la apoyaríamos, no se trata de decir... ¿Es que ustedes creen que es necesario un instituto en Ramales?.

Ya hemos dicho que sí, el Gobierno ha dicho que sí, el Grupo Regionalista ha dicho que sí, el Grupo Socialista ha dicho que sí y se está haciendo. Ese es el planteamiento que hacemos.

Ustedes lo que dicen es que se inste al Gobierno, de alguna manera que se le impulse a hacer algo que no está haciendo. Pues es mentira, lo está haciendo. Lo que no es necesario- y por eso nos oponemos a la proposición- lo que no es necesario en este momento, es instar al Gobierno. Es que no es necesario y como no es necesario, les vamos a decir a ustedes que no.

Y mucho menos nos parece que se presente esta iniciativa como un logro del Partido Popular, cuando son ustedes los que no querían el instituto en Ramales. El instituto se va a hacer, lo ha dicho ya la Consejera. El Partido Popular no quería este instituto, la Consejera-en este caso y el Gobierno- sí lo quieren y lo van a hacer.

Y eso es lo que en este momento interesa hacer, eso es lo que en este momento interesa resaltar. No aprovechar de nuevo una iniciativa parlamentaria para intentar apropiarse para sí los éxitos que en este momento -y agradezco a ustedes que lo reconozcan- está teniendo este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz García, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

No entendemos cómo no han retirado esta proposición no de Le. No lo entendemos después de que la Sra. Consejera anunciase el firme compromiso de poner en funcionamiento un centro de enseñanzas integradas en Ramales antes del próximo curso, en una reunión mantenida con los alcaldes de la zona del Alto Asón, padres de alumnos y miembros de la plataforma cívica.

Por fin este equipo del Gobierno va a solucionar un problema que la anterior administración educativa no fue capaz de resolver. Porque hay que recordar que este problema ya fue debatido en este Parlamento en abril de 2002, a propuesta del Grupo socialista, como nos ha recordado el Portavoz del Grupo Regionalista.

En esa fecha, el Grupo Parlamentario

Socialista apreció las necesidades de desplazamiento que iban a tener los alumnos de algunas zonas rurales de Cantabria, como la zona del Alto Asón para acceder a un centro de secundaria. Era el caso de los alumnos de los Ramales, Soba, Arredondo y Ruesga, las características orográficas de esta Comarca evidenciaban el problema que suscitaba su incorporación a un centro de secundaria que no estuviera ubicado en Ramales. Y el Grupo Socialista se interesó por ello en este Parlamento. El problema, por tanto, ya es antiguo; mal que les pese, el problema es antiguo. No es nuevo como quieren hacernos creer. Repito que el problema es antiguo, es un tema abandonado por ustedes en la legislatura anterior.

Ante la petición, en el año 2001, de la construcción de un centro de secundaria en Ramales, por parte de los Alcaldes de Ramales, Soba, Arredondo y Ruesga, la plataforma cívica, los padres de los alumnos y del Grupo Parlamentario Socialista, ante esa petición, ustedes fueron demorando su respuesta, retrasando su solución y así fueron pasando los meses hasta las vísperas de elecciones de mayo de 2003, sin que dieran solución ni respuesta a este tema.

Nosotros, siempre hemos mantenido la misma postura. La que ha consistido en posibilitar que los alumnos de esta comarca pudieran cursar los estudios de secundaria en un centro ubicado en Ramales y así dar cumplimiento y satisfacción a las peticiones realizadas por diversos agentes sociales del Alto Asón.

En consonancia con esta postura, este Gobierno, constituido después de las elecciones, inició sus conversaciones con los Alcaldes de la zona del Alto Asón, el día 17 de julio de 2003; es decir, diez días después de tomar posesión el actual Gobierno ya estaba trabajando la solución del tema. Porque, Señorías, que los alumnos de secundaria permaneciesen en Ramales era una prioridad para este Gobierno.

Posteriormente, en septiembre, la Consejería comunicó a los Alcaldes de la zona el compromiso de una actuación en Ramales que diera solución a la problemática singular de los alumnos de secundaria del Alto Asón. Compromiso ratificado hace unos días por la Sra. Consejera, que ha recibido la felicitación de Alcaldes, familias y la comunidad educativa. Es decir, lo que no fueron ustedes capaces de hacer en cuatro años, la Consejería lo ha resuelto en tres meses.

¿Y qué han hecho ustedes? Presentar esta proposición no de ley, deprisa y corriendo, sabedores de las gestiones que estaba realizando esta Consejería. No fueron capaces de resolver en su momento el problema, durante la anterior legislatura, y se interesan ahora por un tema abandonado por ustedes que ya está encauzado.

Y ahora sí han corrido, es verdad. Anteriormente no, pero ahora sí. Pero para llegar pronto al Registro nada más; es para lo único que han corrido, para llegar pronto al Registro.

Que quede claro que del centro de secundaria de Ramales no han hecho nada más que presentar en el Registro esta proposición no de ley. Es lo único que han hecho ustedes por el centro de secundaria de Ramales, aunque ahora quieran apuntarse el tanto.

El Grupo Socialista felicita a esta Consejería, por la celeridad con que ha resuelto un problema antiguo, un problema heredado como era el de la escolarización de la enseñanza secundaria del Alto Asón, que no resolvió la anterior Administración educativa y ustedes, el Grupo Popular, deberían haber retirado esta iniciativa para no dejar en evidencia la ineficacia de la anterior Consejería.

Sr. Cagigas, deje de hacer oposición a la Sra. Juaristi...(risas) Los Socialistas vamos a votar negativamente esta proposición no de ley, ya que no procede instar a un Gobierno a que tome determinadas medidas cuando ya se ha comprometido a ello.

Esta proposición no de ley que han presentado es extemporánea e improcedente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decirles que tienen que aclararse un poquito. Porque yo no sé si el Portavoz del Grupo Regionalista, igual de Derecho sabe mucho, porque aquí a veces ha querido darnos clase de Derecho; pero de Educación, nada. Porque hablan de instituto, de centro de secundaria; ¿De qué hablamos?.

Mire. Un instituto, que ustedes pedían en la anterior legislatura, no se podía hacer antes de aprobar la LOCE. No se podía hacer. Y ustedes no se han enterado. No se han enterado. La LOCE, se aprobó en diciembre de 2002. No se podía hacer. Es decir, que única y exclusivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Guarden silencio, por favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Única y exclusivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

Puede seguir, Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Les decía que con la LOCE, lo único que se podía hacer es un instituto y no un centro de enseñanza secundaria obligatoria. Entonces, lo que ustedes pedían, justamente no es lo que se hace ahora. Ustedes pedían un instituto. Y la Consejera ha dicho que no, que un instituto no. Que lo más razonable es hacer un centro de enseñanza obligatoria, un centro donde se imparta: infantil, primaria y secundaria. Eso es lo que ha dicho la Consejera.

Es decir, lo que nosotros considerábamos que había que hacer, que dijimos que teníamos que hacer, pero que no había las herramientas legales para poderlo hacer hasta que no se aplicase la LOCE.

Por lo tanto, muy pertinente haberlo planteado aquí. Y por lo tanto, no se podía haber resuelto antes, sino que se tenía que haber resuelto y se tiene que resolver después de aprobar la LOCE. Primera cuestión. Y eso cambia totalmente la cuestión.

Y además, siempre cuando salen aquí hablando de la labor del Gobierno anterior y hablan de que es manifiestamente mejorable. Siempre se escudan en la crítica, porque no tienen proyectos o no tienen ideas. Pero sin embargo, inauguran todas las obras del Gobierno anterior. Lo hicimos muy mal, pero ustedes van con las tijeras a inaugurar todas las obras. ¿Ésas también están mal, o no?

No hablen de hipocresía, eso sí que es ser hipócritas. Digan claramente lo que tienen que hacer lo que van a hacer en esta legislatura. Nosotros, lo hemos preguntado aquí, en este Parlamento.

Si la Consejera viene trabajando y este Gobierno viene trabajando desde el primer día y ya sabía perfectamente lo que iba a hacer en Ramales, ¿Por qué cuando preguntamos por los centros de educación obligatoria no se nos dijo: sí, es una solución, vamos a ponerlos en marcha? No. No se nos contestó. No hay la valentía para contestar aquí, en el Parlamento, lo que se quiere hacer.

Cuando fuimos a la comparecencia, para hablar de planes y proyectos, y preguntamos también de forma concreta, tampoco se nos dijo. Se nos podía haber dicho: sí, vamos a hacer un CEO en Ramales. Y entonces no hubiéramos presentado esta proposición no de ley, porque se hubiera dicho aquí, en este Parlamento.

Entonces, lo tenemos que hacer porque si no se cuenta y no se dice, y si se dice fuera hay que decir los proyectos y comentar los proyectos en el Parlamento; evidentemente, la única alternativa es plantear aquí las proposiciones de ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado usted el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí. Perdón.

Termino, Sr. Presidente.

Nada más decirles que, evidentemente, no aprueban esta proposición no de ley, porque no quieren reconocer que efectivamente la iniciativa está bien planteada, que la iniciativa es pertinente porque es cuando realmente se puede llevar a cabo la propuesta que ustedes plantean ahora, que es la que nosotros planteamos. Ustedes, nunca plantearon un centro de enseñanza obligatoria, que es lo que ahora se plantea; ustedes, siempre pidieron un instituto. Un instituto que no van a hacer, van a hacer solamente un centro de enseñanza obligatoria. Y por eso, realmente, lo único que nos queda; porque parece ser que cuando planteamos algo y aprobamos, lo único parece que nos piden es que estemos callados, casi que no vengamos aquí. Ya se lo he dicho algún otro lunes.

Es decir, que lo único que podemos hacer es estar en silencio; porque si hablamos, si hacemos propuestas en positivo, constructivas como ésta, lo único que nos dicen es que nos hacemos oposición nosotros mismos. Es decir, la única alternativa es estar en silencio. Eso es lo que ustedes quieren. Entonces, no vamos a estar en silencio.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, procede la votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiún votos en contra, diecisiete votos a favor, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se rechaza la iniciativa por diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Punto nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación relativa a criterios sobre la normativa que permita la aplicación del artículo 29.2 de la LOCE, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje es un medio necesario para su mejora y también para la comprobación del grado de adecuación de los programas escolares y las respuestas educativas del alumnado, tanto en el aspecto formativo como en el de la adquisición de conocimientos y habilidades.

La cultura del esfuerzo es una garantía de progreso personal, porque sin esfuerzo no hay aprendizaje.

Por eso, que los adolescentes forjen su futuro en un sistema educativo, que sitúa en un lugar secundario esa realidad, significa sumergirlos en un espejismo que comporta a medio plazo un elevado coste personal, económico y social difícil de soportar tanto en el plano individual como en el colectivo. Es precisamente un clima que no reconoce el valor del esfuerzo, el que resulta más perjudicial para los grupos sociales menos favorecidos.

En cambio, en un clima escolar, ordenado, afectuoso pero exigente y que goza, a la vez, tanto del esfuerzo por parte de los alumnos como de la transmisión de expectativas positivas por parte del maestro, la institución escolar es capaz de compensar las diferencias asociadas a los factores de origen social.

Para valorar el esfuerzo, si decimos que es un valor fundamental el aprendizaje, es imprescindible la evaluación.

La LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) aprobada en el año 1990, tiene graves deficiencias. Y de modo singular, en la etapa educativa de la enseñanza secundaria obligatoria. Una de esas deficiencias es la promoción automática en esa etapa, en la enseñanza secundaria obligatoria, que permitía a los alumnos pasar al curso siguiente independientemente de las asignaturas suspensas en el curso anterior. Es decir, la negación del esfuerzo.

Y por tanto, era necesario hacer una modificación de esa situación y también establecer los criterios que se utilizaban para evaluar esa etapa.

La Ley Orgánica 10, del año 2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, en sus artículos 28, 29 y 31.2, fija criterios para la aplicación de la evaluación, en educación secundaria obligatoria. Establece que la evaluación será continua y diferenciada, según las distintas asignaturas. Y que se realizará por los profesores, en referencia a los objetivos específicos y a los conocimientos adquiridos en cada una de dichas asignaturas, en aplicación de los currículos de cada curso.

Por otra parte, el Real Decreto 827, del año 2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica de Calidad, de 23 de diciembre de 2002, ha ordenado en su Disposición Final Primera: que los nuevos criterios de evaluación y promoción de curso, fijados por la Ley y por estas normas básicas, sean ya de aplicación en el curso 2003-2004, en la educación secundaria obligatoria.

Procede, por tanto, adecuar a dicho mandato la Orden de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en educación secundaria obligatoria. Es decir, estamos en el curso 2003-2004, este curso ya está en marcha, estamos en el mes de noviembre y, por ello, es urgente conocer la normativa de

evaluación.

En consecuencia, el Grupo Popular formula al Gobierno la siguiente interpelación. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno sobre la normativa que permita la evaluación en la enseñanza secundaria obligatoria?, tanto en el periodo normal, que es el curso, como en el periodo extraordinario, porque se prevé una prueba extraordinaria.

Señorías. El Grupo Popular está convencido que la revalorización del esfuerzo y la exigencia constituye una condición básica para la mejora de la calidad del sistema educativo. Las nuevas generaciones de los países desarrollados se ven afectadas a menudo por las consecuencias de un ambiente de superprotección de laxitud e incluso de desproporción en la administración de las recompensas. Y en la sobrevaloración del ocio y del entretenimiento.

Este ambiente les aleja de la consideración del esfuerzo como instrumento indispensable para el logro de los objetivos personales.

La orientación del sistema educativo hacia los resultados comporta la introducción sistemática de procedimientos de evaluación interna y externa, con un propósito tanto acumulativo como formativo. Y alcanzará el ámbito de los alumnos de primaria y secundaria, el ámbito de los centros educativos correspondientes y el sistema educativo en su conjunto.

Esa cultura de la evaluación constituye también un instrumento ineludible para hacer lúcidas y sensatas las políticas educativas en sus diferentes niveles.

De ahí que es urgente, Señorías, establecer toda la normativa sobre evaluación y sobre todo que deba aplicarse en este curso 2003-2004, en la que se incluye –como comentaba anteriormente– no solamente los procedimientos de evaluación a lo largo del curso, sino también de la prueba extraordinaria y cuándo se va a hacer esa prueba extraordinaria; porque, evidentemente, la Ley prevé que se les dé una segunda oportunidad a los alumnos, en secundaria obligatoria. Y por lo tanto, es imprescindible, de acuerdo con la Ley, hacer esa prueba extraordinaria.

Y esto debe realizarse ya. Tenía que haberse hecho antes de comenzar el curso. Realmente pensando en la intensidad en el trabajo del Gobierno, pensaba que con tanta intensidad y sin vacaciones que decía el Sr. Presidente; pues como no ha habido vacaciones, qué menos que realmente las normas que tenían que estar en funcionamiento para comenzar el curso estuvieran aprobadas como así lo están en muchas Comunidades Autónomas.

Por eso, realmente, planteamos cuáles son los criterios para desarrollar esas normas y cuándo se van a desarrollar. Porque yo creo que los alumnos y los profesores deben conocer ya de forma urgente esos criterios.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación,  
D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Portavoz del Partido Popular, en su afán por hacer exámenes a los alumnos, dice en su exposición de motivos: que el artículo 29.2 de la LOCE, establece que los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas que no hayan suspendido.

Evidentemente que es una equivocación. Pero esa equivocación, al escribir tiene mucho que ver con la concepción que tiene de la evaluación. Y es que no puede evitar pensar más allá de suspensos y aprobados. Y le recuerdo que la evaluación es otra cosa, como le explicaré más tarde.

Mire, Señoría. El artículo 29.1, que va antes que el 29.2, dice: que al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo de evaluación decidirá sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente, teniendo en cuenta su madurez y sus posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos posteriores.

Fíjese, Su Señoría, que dice: proceso de evaluación. Y que hay que tener en cuenta la madurez y las posibilidades de recuperación.

Y el artículo 29.2, sin ninguna justificación pedagógica, dice: que los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas que no hayan superado y que se hará en las fechas en que determinen las Administraciones Educativas.

El Gobierno de Cantabria, en el ejercicio de sus competencias va a aplicar este artículo 29.2 de la LOCE, estableciendo una prueba extraordinaria. Y lo va a hacer porque la Ley lo señala, no porque considere que el hacer esa prueba extraordinaria sea una buena medida, puesto que esto es algo que va en contra del espíritu de la evaluación, especialmente en la educación obligatoria.

Y es que en todo el proceso de desarrollo de la Ley nos vamos a ir encontrando el mismo espíritu con el que se inició su tramitación. El Ministerio de Educación, con la Ley de Calidad, ordena a las Administraciones Educativas que tienen plenas competencias en la educación académica, que desarrollen aquello que él dispone.

Por cierto, no es de recibo que la Ministra, a primeros de septiembre, asegurase ya que la mayoría de las Autonomías se decantaban por septiembre, cuando aún ni siquiera se había pronunciado ninguna Comunidad. Y es porque lo que no se atrevieron a poner en la Ley, nos lo han intentado imponer después por otros métodos.

Pregunta usted, en su interpelación, sobre los criterios del Gobierno para la aplicación de este artículo 29.2 de la LOCE. Los criterios utilizados para tomar esta decisión, entorno a la prueba extraordinaria de secundaria, son de diferente naturaleza. Hemos utilizado criterios de legitimidad y de ejercicio de las competencias; criterios de coherencia; criterios sociales y de equidad e igualdad de oportunidades y criterios organizativos.

En primer lugar y dentro del criterio de legitimidad, estamos haciendo uso de la competencia que nos confiere la propia LOCE. Que en su artículo 29.2, dice: que serán las Administraciones Educativas las que fijen las fechas para la prueba extraordinaria. Y esto es exactamente lo que vamos a hacer, Señoría; lo que nos corresponde legítimamente hacer y decidir. Y lo hacemos porque aunque el Ministerio de Educación, a través de su Ministra, en los medios de comunicación opta por una determinada ubicación temporal de la prueba, en la norma básica no se atrevió a reflejarlo. ¿Y por qué no lo hizo? Porque ni siquiera la LOCE se atrevió a eliminar el concepto de evaluación continua.

En caso de haberlo hecho, no se habría dado lugar hoy a esta interpelación. Pero al no ser así; al no hacerlo, Señoría, lo que vamos a hacer este Gobierno va a ser uso de las competencias que la propia LOCE nos otorga.

En segundo lugar, quiero hacer referencia al criterio de coherencia. Coherencia, en primer lugar, con el modelo educativo que esta Administración presentó el día de la comparecencia. Modelo educativo que se va a hacer realidad en cada una de las decisiones que va a tomar. Y una de ellas va a ser ésta. Coherencia, en segundo lugar, con la concepción de una educación secundaria obligatoria que no se puede identificar solamente con el aprendizaje de conocimientos específicos, puesto que esto sería solamente una mera instrucción.

Por el contrario, la educación secundaria obligatoria es una etapa educativa con carácter integrador, en la que es fundamental el aprendizaje y desarrollo de capacidades y habilidades básicas para la vida futura de cualquier ciudadano.

Y en tercer lugar, coherencia con la naturaleza del proceso de enseñanza y aprendizaje, del que forma parte inseparable la evaluación. Evaluación que en la misma LOCE aparece sin dejar lugar a dudas con carácter de evaluación continua, Señoría. Y que por la tanto debe ir reforzando los procesos educativos y ajustando la ayuda pedagógica que el alumno necesita en cada momento.

Porque le he oído a usted hablar permanentemente del esfuerzo educativo. Nosotros, somos más partidarios del esfuerzo educativo, porque sabe que la ayuda que no se presta a un alumno en el momento que lo necesita, en el momento de encontrar el obstáculo, no representa un esfuerzo relevante para el mismo. Es decir, la evaluación, para ser formativa y útil, requiere el acompañamiento continuado y permanente del profesorado.

Y fíjese, coherencia también con otro artículo de la LOCE; el artículo 22.2. Que supongo que Su Señoría también conoce y que marca como objetivos de la educación secundaria obligatoria: el asumir responsablemente deberes y ejercer derechos, el practicar la tolerancia y la solidaridad, el ejercitarse en el diálogo, o el afianzar el sentido del trabajo en equipo.

Y habiendo leído este artículo, nos preguntamos: cómo se evaluarán estas capacidades básicas que recoge la propia LOCE, en una prueba extraordinaria.

Por lo tanto, Señorías, el criterio de coherencia con nuestro modelo educativo y con lo que representa para nosotros la evaluación continua es fundamental a la hora de tomar la decisión que nos corresponde, en el ejercicio de nuestras competencias.

También hemos tenido en cuenta criterios sociales y de equidad e igualdad de oportunidades. Ya le dije que nos queríamos alejar de un discurso falsamente igualitario y de la pretendida neutralidad escolar, para poner el énfasis en medidas que contribuyan a que la educación de nuestra Región sea más equitativa y facilitadora de una auténtica igualdad de oportunidades.

Y la prueba extraordinaria, cuya naturaleza no se quiere explicitar claramente, ni en la LOCE ni en las declaraciones de la Ministra, es una medida potencialmente peligrosa. Porque en la práctica, no proporciona igualdad de oportunidades a todos, sino que discrimina a aquel alumnado con menores posibilidades económicas, socio-culturales o meramente geográficas. Porque con esta medida, no se garantiza el refuerzo educativo para todos los alumnos, sino solamente para aquellos que se lo puedan pagar y lo tengan accesible.

Y por último, aunque consideramos que son más esenciales los criterios que ya le he señalado, hemos tenido en cuenta el impacto que esta prueba puede tener sobre la organización de los centros, en aspectos como la definición de grupos de alumnos y cupos de profesorado, transporte escolar, contratación de interinidades, etc.

En definitiva, Señoría, hubiéramos deseado, por lo negativo que es para la educación secundaria obligatoria, que no existieran unas pruebas de estas características. Pero como la norma básica lo contempla, esta Administración Educativa, desde la responsabilidad que le caracteriza, coherente además con el modelo educativo ofrecido a la Comunidad de Cantabria y basándonos en los criterios que ya le he expuesto, ha decidido que la prueba extraordinaria que marca la LOCE para la educación secundaria obligatoria se desarrolle en el momento más adecuado para la educación del alumnado, que es en el mes de junio.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Simplemente hoy lo que nos ha dicho es que no creen en la LOCE, ya eso lo han dicho muchas veces anteriormente, no sé por qué lo repiten, por qué lo repiten.

En anteriores intervenciones, hacían oposición al Gobierno anterior de Cantabria, ahora como ya el Gobierno anterior de Cantabria no pueden hacer oposición porque en esta interpelación no me pueden decir que la Sra. Sofía Juaristi lo tenía que haber hecho, entonces ya no me pueden decir que hago oposición a D. Sofía Juaristi pues entonces ahora me dicen o se meten con la Ministra, porque parece que entonces hago oposición a la Ministra. Ustedes, miren es que no hay por donde cogerles, no hay por donde cogerles.

Ustedes tenían que haber hecho esa norma y la tenían que haber aprobado antes de comenzar el curso, y no lo han hecho, y no lo han hecho, no lo han hecho porque habrán estado en inauguraciones, fiestas, en no sé qué, en tal,... pero no lo han hecho.

Lo que tenían que hacer no lo han hecho, esa es una realidad y no pueden decir ahora y no pueden decir ahora: "eso lo teníais que haber hecho antes vosotros". No, lo tenían que haber hecho ustedes y no lo han hecho, primera cuestión.

Segunda, usted me quiere dar lecciones sobre evaluación continua, evidentemente en todo caso si quiere yo le puedo enseñar yo algo a usted sobre evaluación continua, es decir, que usted de eso me parece que sabe muy poco.

Una cosa es lo que le cuenten sus fontaneros y le escriban en los papeles sus fontaneros, pero realmente, pero realmente que me venga a dar lecciones sobre evaluación continua...

Lo que pasa es que viene a demostrarme o viene a decirme que realmente su modelo educativo es que los alumnos pasen curso sin ninguna exigencia, es decir, que independientemente del número de asignaturas -para que todo el mundo lo entienda- independientemente del número de asignaturas, uno suspenda tres, cinco, siete, todas pues automáticamente promocione y pase de curso y eso es lo que ustedes defienden.

Pues mire entérense, ni tan siquiera lo redactores de la LOGSE, ni los redactores de la LOGSE, lo defienden ya, ni el Sr. Marchesi que fue el alma de la LOGSE, lo defiende ya y lo dice él, lo dice él y lo tiene escrito, que se lo puedo traer aquí en una próxima intervención.

Por eso pónganse al día, entérense que ese no es el modelo y que por ahí no es el camino adecuado.

Y luego dicen: "van a hacer la prueba extraordinaria en junio" ¡pero bueno! ¿como van a hacer la prueba extraordinaria en Junio? ¿es decir que los alumnos acaban el 22 de Junio el curso y ustedes les van ofrecer la posibilidad de recuperar las asignaturas suspensas a la semana siguiente?.

Es decir, ¿cómo recuperan esas asignaturas?, o sea, ¿nos les ofrecen ni una sola, ni una sola semana, ni un mes, ni dos meses?.

Entérense, entérense y además aquí tengo inclusive alguna intervención de algún miembro socialista de alguna Comunidad Autónoma, en la cual dice de forma clara que es imposible, es imposible hacer la recuperación, hacer la recuperación de los alumnos si realmente se celebran los exámenes a la semana siguiente.

O sea, es decir, justamente pasa todo el curso, se evalúa a los alumnos durante todo el curso, se llega a la conclusión de que tengan dos, tres o cuatro u ocho suspensos y ustedes les someten a examen la semana siguiente. Es decir, se obtendrán los mismos resultados, no podrán variar, no podrán variar, o es por milagro, o se produce un milagro que ustedes esperan que se produzca un milagro y entonces así se resuelva.

Mire, eso, de esa forma evidentemente lo que hacen es no favorecer el esfuerzo, no favorecer el aprendizaje y evidentemente lo que están es intentando hacer un sistema educativo donde lo importante no sea el aprendizaje y la enseñanza sino simplemente que realmente pasen donde pasen los alumnos de un curso a otro sin ninguna exigencia.

y además tengo que decirles que estas cosas me parecen que son elementales, y en los centros educativos, realmente todos los profesionales no ofrece, no tienen ninguna duda de cómo tiene que ser la evaluación y realmente que para obtener más resultados es necesario mayor exigencia y eso todo el mundo lo sabe.

Pero yo no sé si ustedes se han enterado o no porque a veces, parece que lo único que juegan con sus proyectos y con sus ideas es a la adivinanza, al juego aquel de veo, veo no sé qué, porque y además lo que pasa es que esos...digo veo, veo para enterarse de los proyectos que ustedes quieren hacer.

Lo que pasa es que si les preguntamos aquello de veo, veo y en un momento dado se preguntaba con qué letra, es que ustedes no saben ni la letra por la cual empieza el proyecto que quieren llevar adelante, como alguno que se ha anunciado y entonces están en eso, están en eso, en juegos de adivinanza, de ver haber que tal, pero no están en los problemas reales de los ciudadanos y esto hoy aquí esta tarde hemos planteado pues un problema real de los alumnos y de los profesores en los centros educativos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, lo primero que le tengo que decir Sr. Portavoz del Partido Popular es que si tan mala es la prueba en Junio o si tan claro tiene usted o el Partido Popular que fuera en Septiembre, ¿por qué no se atrevió la LOCE a implantar la prueba en Septiembre?.

No se atrevió, porque no se atrevió afortunadamente a quitar la evaluación continua. Y le decía en mi anterior intervención que nos ha dejado la LOCE a las Administraciones Educativas, afortunadamente, la capacidad de determinar en que fecha se va a realizar esa prueba y esa prueba la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, ha decidido que se realice en Junio.

Este es el primer criterio que le ha expuesto, el de la legitimidad y ejercicio de nuestras competencias, criterio al que no vamos a renunciar en ningún momento.

Y usted se podía preguntar Sr. Diputado por qué razón no la impuso la LOCE, cual es la razón por la que no se atrevió. Lo mismo que también se podía preguntar usted, por qué razón en los Presupuestos Generales para el año 2.004, el Estado no contempla ni una sola partida para financiar la LOCE. Esto sí que es preocupante, bastante más preocupante que la prueba extraordinaria; pero a usted no le importa la financiación de la LOCE, pues a esto tampoco vamos a renunciar, a seguir reclamando financiación para la Ley de Calidad de la Educación.

Por lo tanto, Señorías, nosotros hemos decidido que sea en Junio y vamos a hacer lo mismo que hace Asturias, País Vasco, Cataluña, Castilla-La Mancha, Aragón, Andalucía, Extremadura y Canarias. Vamos a hacer uso de nuestras competencias, porque como le decía, ni la propia LOCE se atrevió a imponer la prueba en Septiembre.

Sin embargo, sí que ha dejado abierta las puertas a determinadas presiones de grupos externos para conseguir atacar así a la escuela pública y beneficiar a elementos externos al sistema.

Decía usted que no habíamos sacado la normativa, mire, le recuerdo que a día de hoy además de estas Comunidades que les he citado, que van a hacer la prueba en Junio, existen otras Comunidades Autónomas, no sé si le sonarán a ustedes, como Navarra, Baleares o La Rioja, que todavía no han sacado normativa ninguna para la prueba extraordinaria.

Por lo tanto, esas Comunidades creo que no gobierna el Partido Socialista ni ningún otro partido, gobierna el Partido Popular. Sin embargo, lo que sí que le voy a decir es que nosotros, en la línea en la que estamos trabajando desde la Consejería de Educación y es dando participación y consultando a toda la comunidad educativa, vamos a sacar esa evaluación a través de una instrucción, que vamos a compartir con los directores de los institutos, con los

jefes de estudio y con el servicio de inspección, a través de una jornada técnica que vamos a hacer para explicarles el proceso evaluador y la nueva documentación que es necesaria.

Y precisamente eso es lo que a ustedes les molesta, que ustedes confunden conceptos, nos tratan de imponer aquí el esfuerzo educativo sin darse cuenta que lo que se trata en la Educación Secundaria Obligatoria es del refuerzo educativo a los alumnos mediante una permanente ayuda del profesorado.

Y además mire le voy a decir más, que esta Consejería además de ir, además de ir a fiestas, le voy a decir que a día de hoy después de estos pocos meses de gestión y de funcionamiento de la Consejería de Educación, ha dado solución a numerosos problemas como el que hemos debatido anteriormente, como el de Ramales que estuvo estancado en la anterior Consejería durante cuatro años; pues en tres meses le hemos dado solución, sí Sr. Diputado, sí.

Pero además de eso, esta administración educativa, supongo que tan bien informado estará usted, ha firmado un acuerdo con todos los sindicatos docentes, eso también es gestión.

Y además de eso, en menos de cuatro meses de gestión ha mantenido numerosas reuniones con alcaldes, con equipos directivos y ha visitado centros, ¿sabe para qué?, pues para conocer, escuchar y atender las numerosas demandas y carencias que tiene el modelo educativo que estaba en esta Región.

Y por lo tanto esa labor, pese a quien le pese, la vamos a seguir haciendo y realizando, porque no tenemos otra forma de entender las cosas sino haciéndolo, contando con la participación de la comunidad educativa.

Así que para que le quede a usted claro la prueba será en Junio, tendrá la normativa correspondiente y estará todo organizado en su momento.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 7, 8, 9 y 10.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, ¿pueden agruparse estos puntos?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas 49 a 52 relativas a actividades puestas a disposición de los jóvenes en el "otoño juvenil".~~

~~Relativa a albergues puestos a disposición para realizar las actividades del "otoño juvenil".~~

~~Relativa a jóvenes inscritos para realizar las actividades del "otoño juvenil".~~

~~Relativa a jóvenes que se han quedado fuera de las actividades del "otoño juvenil", todas ellas presentadas por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.~~

El Sr. Presidente (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, por un tiempo en sus dos intervenciones de ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las campañas estacionales de ocio y tiempo libre, puestas en marcha por el Gobierno anterior del Partido Popular, son ofertas alternativas para el empleo del tiempo libre en los fines de semana o periodos vacacionales mediante actividades de orientación múltiple para todos los gustos. Estas actividades, por su elevado coste y su carácter especializado, son difíciles de realizar individualmente por la mayoría de los jóvenes.

Por lo que se refiere al "otoño juvenil" y haciendo un balance de los últimos años, en el año 99 se pusieron en marcha diez actividades de fin de semana durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, que congregaron a más de trescientos jóvenes en los albergues de nuestra región.

En el año 2000 las actividades juveniles aumentaron hasta catorce, en este otoño fueron más de mil jóvenes los que se beneficiaron de actividades de carácter formativo y lúdico con ofertas desde el estudio de la problemática del oso pardo, pasando por la mitología y tradiciones de Cantabria, senderismo, tiro con arco, rocódromo, espeleología hasta la actividad de pasa un otoño de cine, como forma de acercar a los jóvenes de manera gratuita al mejor cine.

Otros tantos jóvenes disfrutaron del "otoño juvenil" en el año 2001, dieciséis actividades que se desarrollaron en diferentes albergues de la región. Por ejemplo el albergue de Picos de Europa, Alto Campóo en Brañaveja, el refugio de Los Tojos, el albergue municipal de Santoña y en el Modesto Tapia de Rucandio, etc.

Por último en el año 2002 las actividades acuáticas y las rutas por los valles de Cantabria, volvieron a ser las actividades más valoradas por los participantes. Sin embargo por su originalidad, sorprendieron las actividades culturales como fueron la micología o la observación de la berrea.

Señorías, año tras año las campañas estacionales puestas en marcha en la pasada Legislatura por la Dirección General de Juventud, han congregado a miles de jóvenes que han disfrutado de una forma lúdica y formativa de los albergues y de nuestras grandes posibilidades geográficas.

Numerosas familias de Cantabria, no pueden ofrecer a sus hijos este tipo de actividades por su elevado coste, por ello desde el Grupo Parlamentario

Popular, valoramos positivamente este tipo de iniciativas del Gobierno.

Por todo lo anterior y por estar inmersos en lo que es el "otoño juvenil 2003", preguntamos al Gobierno:

¿Qué actividades ha puesto el Gobierno de Cantabria a disposición de los jóvenes en el "otoño juvenil 2003"?; ¿en qué albergues se celebran estas actividades?; ¿cuántos jóvenes han solicitado suscripción en el "otoño juvenil"? y ¿cuántos jóvenes no han podido acceder a estas actividades, ya que sabemos que son plazas limitadas? Y ¿cuáles son los motivos de no haber podido acceder?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra Dña. María Dolores Gorostiaga Saiz.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, como usted sabe, este año 2003 no vamos a realizar la campaña de "otoño juvenil".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Consejera, conclusión: actividades usted no ha puesto en marcha el "otoño juvenil" como acaba de decir y por lo tanto actividades que se han puesto en marcha por el Gobierno para los jóvenes, ninguna.

Albergues que se han utilizado, ninguno. Jóvenes que podrán disfrutar de estas actividades, ninguno. Jóvenes que se han quedado fuera de estas actividades, todos.

Sra. Consejera, con estas preguntas le hemos dado la oportunidad hoy de lucirse, le hemos dado la oportunidad de subir a esta tribuna y contarnos una a una las actividades que ha puesto en marcha, pero usted por falta de gestión y por ineficacia, ha perdido esta oportunidad.

Hoy no puede subir a esta tribuna y echar la culpa al Partido Popular, usted ha dejado de hacer sus funciones y tendrá que explicarlo. Y también debe explicar que ha hecho usted con el dinero de los Presupuestos de este año y que estaban destinados para el "otoño juvenil".

Miren, cuando la semana pasada preparaba mi intervención en este tema, me sorprendió plenamente cuando al abrir la página web del Gobierno en materia de juventud, me encontré con lo siguiente: "otoño juvenil 2003", pendiente.

Y al pinchar justo en la página de "otoño juvenil 2003", me salía esta otra página, totalmente vacía, sin ningún tipo de actividad, sin ningún tipo de albergue y sin nada.

¿Y saben ustedes lo que significa pendiente?, pues que está por resolverse o terminarse. Pues al leerlo pensé que ustedes lo iban a resolver en breve, pero como yo no tengo la suerte que tenía el Sr. Duque la pasada Legislatura, que le llamaban los militantes del PRC para contarles las cosas, pues lo que he hecho ha sido llamar al Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.

Y la respuesta que me dieron fue que este año no hay "otoño juvenil" y que después de cuatro años de actividades juveniles en la época de otoño, el Gobierno no ha puesto en marcha el "otoño juvenil". Y los motivos que me dio un amable funcionario, fueron que este Gobierno ha tenido problemas técnicos.

Espero Sra. Consejera, que usted lo explique hoy aquí, tiene sus ocho minutos para explicar los motivos de por qué ha privado a los jóvenes de esta Región de las actividades de ocio y tiempo libre de las campañas estacionales.

Y también tendrá que explicar por qué siguen manteniendo como pendiente una actividad en la página web, que ustedes nunca van a poner en marcha.

Y la verdad es que ustedes señores del Gobierno no están teniendo mucho acierto en la información digital. Pero a mí me gustaría saber y me gustaría saberlo del Sr. Presidente del Gobierno, si él sabía esto o se entera hoy.

Y me gustaría saber si él ha permitido que se suprimieran estas actividades o es un ejemplo más de que él no manda nada y que la Sra. Gorostiaga lo maneja todo.

Y me gustaría saberlo por una razón fundamental, la Sra. Gorostiaga no dijo nada, absolutamente nada en su comparecencia del ocio y tiempo libre de los jóvenes y ustedes señores del PRC, llevaban en su programa un apoyo claro a las actividades de ocio y tiempo libre de iniciativa del Gobierno.

Y Sra. Saiz acudí al pacto de Gobierno como usted dijo, para saber cuales eran las medidas en esta materia para los jóvenes, ya que los programas del partido de Gobierno no coincidían en nada. Y Sra. Diputada no he encontrado nada, sólo cinco folios y tres y medio de ellos son reparto de sillones, pero nada más.

Sra. Consejera, usted tomó posesión el día 4 de Julio, bueno perdón, el día 4 de Julio no, el día 14 de Julio, sí el 14 de Julio, que la primera fue para despistar un poco fue.

Usted tomó posesión el día 14 de Julio y desde ese día hasta hoy, casi cuatro meses después, usted ha tomado dos únicas decisiones en materia de juventud: una seguir manteniendo la feria de JUVECAN, lo cual apoyamos pues fue un proyecto del Partido Popular en la pasada Legislatura, aunque usted lo ha cambiado de sitio, y usted sigue manteniendo JUVECAN a pesar de las críticas que su partido hizo en su momento a esta feria. Y la segunda decisión que usted ha tomado, ha sido suprimir las campañas estacionales y concretamente la de otoño.

Y doy por hecho que estas dos únicas decisiones, las ha tomado usted, porque su flamante y flamante lo digo entre comillas, Director de Juventud se ha dedicado a visitar los proyectos que el anterior Gobierno dejó en marcha y ha salido en los medios de comunicación con fotos de esas visitas. Entre ellas, por cierto, "el verano juvenil", que ustedes se encontraron en marcha cuando llegaron pues el anterior Gobierno se lo dejó perfectamente organizado.

Señores Socialistas-Progresistas-Regionalistas, hoy este Parlamento ha conocido por parte del Gobierno, otra mala noticia. A nosotros, los jóvenes de esta Región, se nos ha impedido con esta nefasta gestión del Director General de Juventud, con la decisión de la Consejera y el beneplácito del Presidente del Gobierno, disfrutar de estas actividades que año tras año se habían puesto en marcha.

Sólo me queda decirle una cosa, Sra. Consejera. Póngase a trabajar para realizar este tipo de actividades. No queremos que los jóvenes de Cantabria tengan como ejemplo el ocio y tiempo libre que ha tenido y al que ha dedicado en su pasado su Director General de Juventud. Es un mal ejemplo para nuestros jóvenes.

El futuro está a tiempo de arreglarlo; el presente es uno, el que hoy todos los ciudadanos sabrán que usted no ha puesto en marcha ninguna actividad para los jóvenes. Sabrán que ningún albergue está a disposición para celebrar "el Otoño Juvenil" porque usted lo ha suprimido; sabrán que ningún joven puede disfrutar de estas actividades que son tan costosas para las familias. En definitiva, que todos los jóvenes de esta Región se han quedado, por la voluntad y la decisión del Gobierno de Cantabria, sin poder disfrutar de su ocio y del tiempo libre de una manera formativa y lúdica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Dña. María Dolores Gorostiaga Saiz.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pues sí, Sra. Diputada, cuando hemos llegado al Gobierno, en julio; me da igual el 7 que el 14; concretamente, el programa correspondiente en la

Dirección General de la Juventud estaba ejecutado al 88,46 por ciento. Nos quedaban seis meses de año por delante; seis meses con el resto del dinero que ustedes habían dejado ejecutado. Y esto además sumado a la necesidad de afrontar la realización de otros proyectos, pues nos ha llevado a tomar la decisión de no hacer la campaña de "Otoño Juvenil".

Una de nuestras prioridades es fortalecer al movimiento asociativo juvenil. Algo de lo que siempre la derecha ha recelado; porque todo lo de fortalecer movimientos asociativos es complicado, porque luego te contestan y te llevan la contraria y estas cosas. Bueno, pues ésta es una de nuestras prioridades: fortalecer al movimiento asociativo juvenil, que han dejado ustedes en una situación muy precaria.

Hemos tomado la decisión de multiplicar por 10 la aportación que el anterior Gobierno Regional – su Gobierno Regional- hizo el año pasado, a la Escuela de Otoño del Consejo de la Juventud de Cantabria, donde estaba representado todo el movimiento asociativo juvenil. Viene coincidiendo, esta Escuela de Otoño del Consejo de Juventud, con la que se hacía desde el Gobierno Regional.

Y por tanto hemos apostado este año por la promoción del asociacionismo, por el fortalecimiento de las asociaciones juveniles de Cantabria, por un lugar de encuentro, por el debate sobre temas de actualidad interesantes para los jóvenes, por un espacio para la cultura, para el fomento del espíritu crítico que debe ser espacio de los jóvenes.

Mire, Señorías, en la actividad del "Otoño Juvenil" del año pasado, participaron 207 jóvenes. Quedaron 43 plazas libres; no se cubrieron todas las plazas, no suscitaba tanto interés. En la Escuela de Otoño del Consejo de Juventud de Cantabria de este año van a participar, siendo muy prudentes, unos 1.800 jóvenes.

Señorías. Considero que hay que compatibilizar las actividades y deben realizarse las de ocio, pero también las otras. Y cuando nos encontramos con la necesidad de elegir entre unas y las otras, nos quedamos con la promoción del asociacionismo, nos quedamos con la educación en valores, nos quedamos con el fomento del espíritu crítico entre los jóvenes. Eso que tanto les molesta a ustedes y con lo que han tratado siempre de acabar.

Porque nosotros queremos una juventud participativa e integrada plenamente en la sociedad. Reivindicativa y exigente con sus derechos. Queremos una juventud que asuma también sus obligaciones.

Y fíjese lo que le digo. No se preocupe, Señorías, porque el año que viene vamos a reforzar las campañas de formación y de multiaventura: la de invierno, la de primavera, la de otoño. Pero vamos a apostar por dar más formación, por educar en valores y por promover la participación. Por conjugar el ocio con la formación, con el entretenimiento, pero también con el aprendizaje de valores. Más que por una actividad concreta y sin más trasfondo que ése.

Pero mire, déjeme -para ir terminando- que le diga que a ustedes no les han interesado nunca los

jóvenes. Nunca les han interesado los jóvenes. Sólo buscan la polémica, Señoría. Usted traía una respuesta perfectamente escrita desde el principio hasta el final, porque sabía perfectamente que no íbamos a hacer la Campaña de Otoño. Y en vez de preguntar por las razones por las que no se hacía la Campaña de Otoño, pues viene usted despistando; cuando sabía perfectamente, porque traía usted la respuesta escrita de atrás adelante.

Si a ustedes les interesaran los jóvenes, si a ustedes les hubieran interesado los jóvenes en la etapa de Gobierno que tuvieron, ahora mismo me estarían preguntando, por ejemplo: ¿Cómo va el Plan Integral de la Juventud de Cantabria que lleva puesto en marcha tres años?. Pero no me pueden preguntar, porque nunca se les ha ocurrido hacer un plan integral de la juventud para Cantabria que comprometiera al Gobierno Regional en políticas de empleo, de vivienda, de educación y de ocio para la juventud. Nunca se les ha ocurrido.

Me podría estar preguntan ahora: ¿Cuántas asociaciones se han creado con el Programa de Promoción del Asociacionismo que ustedes llevaban puesto en marcha durante mucho tiempo? Pero no me lo pueden preguntar, porque no han apostado nunca por el asociacionismo.

O podría estar usted presumiendo de que este año no había habido problemas en la zona oriental de Cantabria para que los jóvenes de Cantabria, de la zona oriental de Cantabria, pudieran venir a la Universidad. Pero eso tampoco me lo puede preguntar, no me lo ha preguntado porque entonces le tendría que decir: que ése es otro de los problemas que tenían los jóvenes y que hemos tenido que resolver de nuevo este año.

No me pregunta usted –bueno, eso ni se la ocurre preguntarme– por el acceso de los jóvenes a la Sociedad de la Información; porque la anterior Consejera de Educación, decía que había que proporcionarle a los jóvenes, mucho... ¡Hombre!, En una comparecencia en este Parlamento, la anterior Consejera de Educación decía que en vacaciones había que intentar acercar a los jóvenes a la Sociedad de la Información.

Mire, Señoría. Aquí hay que predicar con el ejemplo. Y el ejemplo es que con los Presupuestos que acabamos de presentar, se va a contar usted con que el Presupuesto para programas juveniles, de la Dirección General de la Juventud, este año crece un 50 por ciento; que la partida de Promoción del Asociacionismo crece un 50 por ciento. Y la destinada al Fomento de Nuevas Tecnologías, pues como le digo infinito, porque no había nada.

Esto sí que es una muestra del interés que este Gobierno tiene por la juventud. No para buscar la polémica, como ustedes; sino para trabajar con los jóvenes, para los jóvenes, para solucionar sus problemas, para escuchar sus demandas y para atender sus reivindicaciones.

En definitiva, para darles la oportunidad que ustedes siempre les han negado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Punto número 11 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta número 53, relativa a presentación...~~

EL SR. PALACIO GARCÍA: Un momento, Sra. Secretaria.

Deben guardar silencio, por favor. Deben guardar silencio.

Punto número 11 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta número 53, relativa a presentación del plan de instalaciones deportivas que prevé la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PALACIO GARCÍA: Tiene la palabra Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Tiene la palabra el Gobierno. El Consejero de Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sin duda alguna, a lo largo de la presente legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No sé, Sr. Consejero, si mi resignado sino será, en esta legislatura, el de concienciarme del laconismo en sus respuestas; actitud que en modo alguno se identifica, Sr. Consejero, con esa elocuencia neblinosa de la que usted hace gala y presume habitualmente. Forma de proceder que me conduce a pensar, Sr. Consejero, que a usted o bien le merece muy poco respeto este Parlamento, o bien usted no quiere realmente comprometerse en relación a la pregunta que le ha formulado el Grupo Parlamentario Popular. Pregunta que se le hace en función de la iniciativa política que sobre este asunto usted mismo asumió en este Parlamento, el pasado 3 de octubre, cuando compareció para explicar sus programa de Gobierno.

Nos decía, entonces, que para alcanzar los objetivos previstos en el ámbito del servicio público, toda actuación debía ser presidida por dos principios: la búsqueda de la eficiencia y de la eficacia. Y que por lo tanto, la opción política de su Consejería iba a estar condicionada, lógicamente, por una fase previa que no podía ser otra que una planificación que permitiera

cumplir con el horizonte de la legislatura con los objetivos que usted mismo se había marcado.

Afirmación con la que estamos de acuerdo, porque esos son precisamente los principios que en la legislatura 1999-2003 guiaron la gestión política del departamento del que por azares, más bien que por perversiones del destino y no por los votos que realmente ha obtenido su Partido, hoy usted vuelve a ser su máximo responsable.

Hizo referencia, en esa comparecencia, el Sr. Consejero, al desarrollo normativo de la Ley del Deporte y concretamente también hizo referencia al Plan Director de Instalaciones Deportivas. Un Plan que según prevé el artículo 52 de la citada Ley, tendrá efectivamente una duración o una vigencia de seis años y deberá ser el instrumento básico a partir del cual el Gobierno defina primero y atienda después a las necesidades existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

La realidad es que desde que se aprobara, en el segundo año de la legislatura 1999-2003, la Ley del Deporte; concretamente, en junio del año 2000; desde la Consejería de Cultura y Deporte se realizó el trabajo previo, un trabajo necesario para elaborar un Plan de Instalaciones Deportivas ajustado a las necesidades reales.

¿En qué consistía ese trabajo previo? Primero, en actualizar y elaborar el censo de las instalaciones deportivas existentes en nuestra Región. En segundo lugar, en conocer los hábitos y necesidades deportivas que demandaban los ciudadanos cántabros, consecución de un objetivo para el que se suscribió un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas que permitió conocer al Gobierno de Cantabria las necesidades y expectativas de los ciudadanos de nuestra Región. Y finalmente y en tercer lugar, en someter el documento a la consulta de la Federación de Municipios y la Comisión Cántabra del Deporte.

Un Plan, por lo tanto, que fue elaborado a partir no sólo del diagnóstico serio en cuanto a dotación de equipamientos deportivos existentes en nuestra Región, sino también a partir del diálogo y consenso, buscando siempre la máxima colaboración de todos los sectores implicados en el mundo del deporte de nuestra Región.

Un Plan en el que se definían dos objetivos a alcanzar. En primer lugar, promover la construcción o remodelación de las instalaciones que cubriesen las demandas ciudadanas, atendiendo a los diferentes sectores de población. Y en segundo lugar, distribuyendo las instalaciones de forma racional en el territorio.

Un documento, Sr. Consejero, que aunque concluido unos meses antes de finalizar la anterior legislatura, dada la cercanía de las elecciones y teniendo en cuenta, además, la vigencia prevista del mismo de seis años, se consideró oportuno que fuese el nuevo Gobierno el que lo aprobase definitivamente.

Por lo tanto, Sr. Consejero, entendemos que

a partir del trabajo básico ya hecho –que inequívocamente es una de las muchas sorpresas agradables que usted se ha encontrado en su Departamento como resultado de la gestión del cuatrienio anterior 1999-2003- depende ahora de su sentido de la responsabilidad y de su voluntad política que el Gobierno de Cantabria apruebe un Plan de Instalaciones Deportivas que permita seguir avanzando en la dotación de equipamientos deportivos por toda nuestra geografía regional.

Y hoy, le recuerdo al Sr. Consejero que la formulación exactamente de la pregunta es: ¿Cuándo prevé el Gobierno presentar el Plan de Instalaciones Deportivas para nuestra Comunidad Autónoma?. Porque aún no tenemos noticia de que ese plazo haya sido fijado. Usted no lo fijó en su comparecencia el pasado 3 de octubre y tampoco ha dicho nada, absolutamente nada en su anterior intervención. Espero que lo aclare ahora.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Sorpresas agradables? Por docenas. Por docenas. No sé cuántos centenares de euros pendientes de inversión, no sé cuántos. No sé qué capacidad de maniobra en lo que resta de año; cada vez menos, afortunadamente. Eso nos ha permitido trabajar con más intensidad en los Presupuestos de 2004; es cierto. Pero según datos que no son míos, sino de quien más saben de números, la más agradable de las sorpresas que me he encontrado es que faltaba por ejecutar el 4 por ciento del Presupuesto. Ésa es una sorpresa muy agradable. La más agradable de todas.

Pero de sorpresas agradables -y no tanto- no se preocupe, Su Señoría, que vamos a tener muchísimas ocasiones para hablar. Y vamos a hablar, usted como le plazca y yo como sepa. Yo, a usted no le impongo su ritmo; Usted ha variado la estrategia y en esta segunda pregunta la ha dado por formulada, y a mí me parece muy bien. Lo respeto. Y usted ha intervenido como ha querido, con la réplica preparada. Y a mí me parece muy bien. Usted puede hacerlo como quiera. Pero yo también. Mi lenguaje es mi yo, y hablo como soy; unas veces torpe, otras veces menos torpe; unas veces es posible que elocuente, otras veces fluido y otras veces no tanto. Pero no me analizo lingüística ni filológicamente. No me analizo. Podría hacerlo, soy filólogo y podría hacerlo por deformación profesional. Pero no me analizo. Otros compañeros suyos de Grupo salen aquí, a la Tribuna, y dicen que son matemáticos; no pasa nada. No provocan ni la más leve de las sonrisas. No me analizo, ¿De acuerdo?.

Luego, usted hable como quiera; prepare sus respuestas como quiera; intervenga como quiera. Y yo

haré lo mismo. Sin que eso signifique ni un ápice de falta de respeto a esta Cámara. Todo lo contrario. Tan respetuoso como el que más, a las decisiones de esta Cámara, a las personas que integran esta Cámara y a las Leyes que salen de esta Cámara. Una de ellas ésta.

Fíjese si seré respetuoso con ella que conociendo eso y conociendo la dificultad que entraña la redacción de un Plan de Instalaciones Deportivas, entiendo perfectamente que la Ley 2/2002, de 3 de julio, tenga en estos momentos 40 meses de vigencia -3 años y cuatro meses- y todavía no se haya redactado el Plan de Instalaciones Deportivas. Sabedor como soy de la dificultad que entraña.

La Ley entra en vigor el julio del año 2000. Pudo haberse redactado en el año 2000, tal vez en el año 2001, quizá en el año 2002, acaso en el año 2003. La primera parte de ese año 2003, marcado por el 4 por ciento del Presupuesto. Pero yo sé que es una cuestión muy difícil ésa, que es una cuestión muy difícil si se quiere hacer bien.

Y bien intentamos hacerla nosotros. Porque en la antepasada legislatura, en el año 1998 se redactó, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, un censo de instalaciones deportivas -todavía vigente-. No renovado ni retocado. Segundo censo de instalaciones deportivas. Y eso se hizo en estrechísima colaboración con el Consejo Superior de Deportes, que no es sospechoso ni mucho menos de ser Regionalista. En estrechísima colaboración con el Consejo Superior de Deportes del año 1998.

Si aplicamos la analogía y hablamos de la vigencia de 6 años para el Plan de Instalaciones Deportivas y otros 6 años para el Censo de Instalaciones Deportivas, alguien se tenía que haber preocupado de rehacer, de poner al día ese segundo Censo de Instalaciones Deportivas y convertirlo así en el tercer Censo. Pero nadie se preocupó.

¿Por qué le digo que a lo largo de la presente legislatura? Algo que usted se toma como una frivolidad, como una respuesta banal. No lo es, porque ha de ser así. Ha de ser a lo largo de la presente legislatura y seguramente no antes del final de la presente legislatura. Y ésta no es una respuesta huidiza, sino que nos proponemos firmar otro convenio con el Consejo Superior de Deportes -que no es sospechoso de ser Regionalista- otro convenio que nos lleve a redactar el tercer censo de instalaciones deportivas. Y ese tercer censo de instalaciones deportivas se firmará en lo que resta de año o a principios del siguiente y se hará en tres fases: Una primera fase, que es la aplicación informática; una segunda, que es el estudio de campo y otra tercera, los controles de calidad. Y se hará en colaboración, en estrecha colaboración,

La primera de las partes, la aplicación informática, por un importe que supera los 15.000 euros, financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y las dos partes siguientes, por un importe de 57.000 euros largos, financiados a partes iguales: 28.596 euros cada una de las partes, por el ya varias veces mencionado Consejo Superior de Deportes y por el Gobierno de Cantabria, a través de la

Consejería, Turismo y Deporte.

Y cuando ese convenio cristalice y empiecen los trabajos de campo estaremos en disposición de afirmar, de manera rotunda, algo que ya casi conocemos. Somos cuantos somos en Cantabria, conocemos perfectamente los 102 Ayuntamientos y casi, casi, conocemos perfectamente las necesidades de esos Municipios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, ha agotado su tiempo.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sí. Voy terminando, Sr. Presidente. Gracias por su benevolencia.

En los últimos días, yo he recibido a Alcaldes como el de Bareyo, como el de Miengo, o la

Alcaldesa de Santoña; que tampoco son sospechosos de ser Regionalistas. Y vas acopiando información de las necesidades de esos Municipios. Y cuando tengamos todo eso, lo convertiremos en el censo. Y así estaremos en disposición de mejorar –lo estamos ya- los 56 pabellones polideportivos cubiertos con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, las 69 piscinas de distinto tipo con las que cuenta la Comunidad Autónoma. Y en definitiva, de mejorar la calidad de vida de los cántabros: niños, jóvenes, adultos, todos; que es lo que nos preocupa. Lo que no nos preocupa es algo tan trivial como adentrarnos en los análisis lingüísticos del lenguaje y de la forma de expresión de los demás.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos)

\*\*\*\*\*